

ACTA EXTRAORDINARIA N° 2 del 16 de marzo de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA EL 16 DE MARZO DE 2012, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, SECRETARIO A.I
Sr. Roberto Hernández Murillo, VOCAL
Asiste también: Sr. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde Municipal.

Agenda:

1. Audiencia con el señor Alcalde, Juan Pablo Hernández Cortés.

ARTÍCULO ÚNICO, AUDIENCIA SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE, JUAN PABLO HERNÁNDEZ CORTÉS felicita a los miembros del Comité por su designación y se pone a disposición del mismo para colaborar en materia deportiva y recreativa.

Hace un breve informe de la situación financiera del Comité y manifiesta interés por la recuperación de espacios, así como su interés personal en la participación de Moravia ante los Juegos Deportivos Nacionales del presente año.

Anuncia al Comité que existe una iniciativa por solicitar el apoyo de las Municipalidades vecinas (Vázquez de Coronado, Tibás y Goicoechea) y a sus respectivos Comités de Deportes para que en la próxima edición de las justas nacionales la sede principal sea nuestro cantón y los vecinos geográficos.

Indica que la Administración Municipal tiene especial interés en los siguientes temas:

- La realización de Juegos Deportivos Nacionales en la zona norte.
- La recuperación de espacios en los Juegos Deportivos Nacionales para los atletas moravianos.
- El rescate de las áreas deportivas y recreativas.

- Iniciativas de apoyo a los equipos deportivos para que puedan fomentar y desarrollar sus habilidades y capacidades.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE explica las necesidades, limitaciones y falta de recursos con que ha iniciado funciones el Comité y la poca capacidad de acción y ejecución de proyectos que presenta dicho panorama. Señala la disposición y entusiasmo con que el Comité ha planteado proyectos y posibles soluciones al letargo deportivo y recreativo que proviene de malas gestiones administrativas precedentes. Así mismo, plantea las necesidades que el Comité requiere que la Alcaldía ayude a solventar.

Se hace un recuento de actividades y programas que se quieren llevar a cabo, haciendo especial énfasis en la importancia de contar con una sede y la infraestructura deportiva que permita desarrollar proyectos a corto, mediano y largo plazo, dado que el Comité no puede girar fondos -aunque los disponga- a proyectos que no se encuentren en instalaciones que no sean propias del órgano colegiado o hayan sido dadas en administración.

La inexistencia de un Plan Operativo Anual (POA) dificulta en gran medida la labor del Comité y como resultado no se puede gastar ni hacer ejecutar dinero hasta tanto se cuente con un respaldo de proyectos aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Las instalaciones deportivas y recreativas que a consideración de este Comité urge entrar a conocer, aprovechar y poner a disposición de las y los moravianos son el Estadio Municipal Luis Pipilo Umañan y el Parque del Norte, dada su gran capacidad de gestionar proyectos. Así mismo, se solicita al señor Alcalde una lista oficial de áreas verdes con instalaciones deportivas y recreativas, así como las propiamente dichas, a fin de evaluar la capacidad del Comité para asumirlas y realizar una gira de visita a las mismas.

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO hace uso de la palabra para referirse a su preocupación respecto de las deudas que tiene el Comité (las cuales provienen de administraciones anteriores) con la Caja Costarricense del Seguro Social e indica que se desconoce si eventualmente existen deudas con otras instituciones públicas por conceptos de pago de servicios públicos.

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ expresa la necesidad de contar con infraestructura adecuada para poder trabajar y afirma que el contar con programas y espacios deportivos ayuda en la prevención de adicciones y delincuencia, por lo cual es urgente empezar a trabajar con recursos y colaboración municipal.

EL SEÑOR ALCALDE, JUAN PABLO HERNÁNDEZ CORTÉS manifiesta que no tiene objeción alguna en ceder en administración tanto el Estadio Municipal (haciendo la salvedad que se mantengan ahí las oficinas del Archivo Municipal hasta tanto se cuente con un lugar apto para trasladar dicha dependencia), como el Parque del Norte e insta a realizar el convenio respectivo.

Se plantea la interrogante acerca de la posibilidad de otorgar en administración todo el Parque del Norte o si sería únicamente la infraestructura deportiva que dentro de él se encuentra. Afirma que no tiene objeción si se tratara únicamente del gimnasio ubicado en el Parque del Norte hasta tanto no se resuelva en el Departamento Legal y su despacho la interrogante planteada.

Insta al Comité de Deportes y Recreación elevar las consultas pertinentes y atinentes al tema ante el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y al área legal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José.

Señala la importancia de establecer un primer contacto como Comité con el Ministerio del Deporte y el ICODER con el fin de conocer que se requiere en un eventual convenio de administración y como se elabora.

Informa que desconoce si el Reglamento del Estadio Municipal que concedía en administración el Pipilo Umaña sigue vigente o si venció. Insta a consultar el dato.

Pregunta si las instalaciones del estadio serían eventualmente arrendadas, por lo que el Comité responde de manera afirmativa, dado que esos ingresos constituirían recursos en pro del deporte y la recreación y ayudarían a sufragar los gastos de servicios públicos y administrativos consecuentes.

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO consulta si se puede obtener una copia de las llaves del estadio municipal y solicita al Alcalde se informe el estatus legal del inmueble, así como quien lo utiliza actualmente.

EL SEÑOR ALCALDE, JUAN PABLO HERNÁNDEZ CORTÉS informa que se programará para después de semana santa una visita del Comité a las instalaciones del estadio municipal.

Se remite al Comité a los siguientes despachos para la evacuación de las dudas presentadas mediante oficio CCDR-M-003-12:

- Bach. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios, para que informe acerca de los contactos con organizaciones y asociaciones del cantón.

- Ing. Javier Pacheco Soto, Departamento de Bienes Inmuebles, para que informe la cantidad de instalaciones deportivas del cantón, sus administradores, convenios y vigencia.
- Dr. Marvin Valverde Tenorio, Departamento de Planificación, para que informe sobre el Plan Operativo Anual del Comité.
- Sra. Rosibel Jiménez Morales, Departamento de Presupuesto, para que informe sobre el presupuesto de que dispone el Comité.
- Lic. Marlen Bolaños Álvarez, Dirección Financiera, para que informe y certifique la cantidad de dinero en cajas y cuentas bancarias del Comité al día.

El Alcalde menciona que al Comité de Deportes se le acumula una deuda municipal que asciende a los 289.541.074,44 de colones, de los cuales se presupuestó para girar al Comité el presente año, un aproximado de 81.000.000 de colones. Se hace la salvedad que dicho giro se realizaría tal cual únicamente si la recaudación municipal de impuestos es la proyectada. Se indica que para hacer efectivos esos montos debe realizarse un POA que respalde los gastos, ya que actualmente no se cuenta con uno y es necesario realizar las gestiones y consultas del proceder en este caso, debido a que no se presentó en el mes que por ley corresponde (julio 2011) y se plantea la posibilidad de hacerlo mediante una aprobación extraordinaria de POA específico, ya que el presupuesto sí está aprobado. Lo que no se aprobó y por tanto no se pudo enviar a la Contraloría General de la República en el tiempo y forma que debió fue el POA.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE consulta al Alcalde si es posible otorgar al Comité el funcionario municipal a que hace referencia el artículo 7 del *Reglamento Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia*, dadas las desventajas administrativas con que se labora en el seno del Comité. Se hace énfasis en la importancia de que dicho funcionario tenga experiencia y conocimiento en materia contable, financiera y/o presupuestaria.

EL SEÑOR ALCALDE, JUAN PABLO HERNÁNDEZ CORTÉS plantea la duda de ¿quién pagaría su salario a dicho funcionario? ¿quién sería su patrono? Y ¿si la plaza debe ser dada por la Municipalidad o el Comité puede eventualmente crear sus propias plazas?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE aclara que por Reglamento el Comité se encuentra inhibido expresamente para contratación administrativa, por lo cual ese y cualquier funcionario debe ser contratado por la

Administración Municipal, en el tanto se comprende que el empleado no dejaría de ser funcionario municipal dada la figura jurídica del Comité, que es de adscripción municipal.

Se agradece al señor Alcalde su colaboración y disposición a colaborar con las funciones legales y reglamentarias que han sido asignadas al Comité y este manifiesta que girará directriz para que las peticiones del Comité a las instancias municipales sean atendidas con eficacia y prontitud.

Se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA